



DOCUMENTOS DE BIOETICA

DECLARACION DE HONG KONG SOBRE EL MALTRATO DE ANCIANOS ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)

Adoptada por la 41ª Asamblea Médica Mundial Hong Kong, septiembre de 1989 y Revisada en su redacción en la 126ª Sesión del Consejo Jerusalén, Israel, mayo 1990 y la 170ª Sesión del Consejo Divonne-les-Bains, Francia, mayo 2005.

Los ancianos presentan patologías múltiples como problemas motores, psíquicos y de orientación. Debido a esto, necesitan ayuda en sus actividades diarias, circunstancia que puede llevar a un estado de dependencia. Esto puede hacer que sus familias y la comunidad los consideren como una carga y posteriormente limiten o nieguen la atención y servicios.

El maltrato o el abandono de ancianos se puede manifestar de diversas maneras: físico, psicológico, financiero o material y médico. Las diferencias en la definición de maltrato de ancianos presentan dificultades al comparar las causas y naturaleza del problema. Se han propuesto algunas hipótesis preliminares sobre la etiología del maltrato de ancianos, incluidas: la dependencia de otros para prestar servicios, falta de lazos familiares estrechos, violencia familiar, falta de recursos económicos, psicopatología de la persona que maltrata, falta de apoyo comunitario y factores institucionales, como bajas remuneraciones y malas condiciones de trabajo que contribuyen a actitudes pesimistas de las personas a cargo.

El fenómeno de maltrato de ancianos es cada vez más reconocido por establecimientos médicos y organismos sociales. El primer paso para prevenir el abuso y el abandono de los ancianos es aumentar la conciencia y conocimiento entre los médicos y otros profesionales de la salud. Una vez que se han detectado los casos de alto riesgo y sus familias, los médicos pueden participar en la prevención primaria del maltrato, al referir dichos casos a centros de servicios sociales y comunitarios apropiados. Los médicos también pueden participar al entregar ayuda e información directamente a los pacientes y sus familias, sobre los casos de alto riesgo. Al mismo tiempo, los médicos deben utilizar la atención y la sensibilidad para mantener la confianza y confidencialidad del paciente, en especial en el caso de pacientes competentes.

Por lo tanto, la Asociación Médica Mundial adopta los siguientes principios generales sobre el maltrato de los ancianos.

PRINCIPIOS GENERALES

Los ancianos deben tener los mismos derechos a atención, bienestar y respeto que los demás seres humanos.

El médico tiene la responsabilidad de ayudar a evitar el maltrato físico y psicológico de los pacientes ancianos.

Si el médico es consultado por el anciano directamente, el hogar de ancianos o la familia, debe velar por que el paciente reciba la mejor atención posible.

El médico que constate o sospeche de maltrato, como se define en esta Declaración, debe discutir la situación con los encargados, sea la familia o el hogar de ancianos. Si se confirma que existe maltrato o si se considera una muerte sospechosa, el médico debe informar a las autoridades correspondientes.

Para garantizar la protección del anciano en cualquier ambiente, no debe haber restricciones a su derecho de elegir libremente el médico. Las asociaciones médicas nacionales deben

luchar para que dicha libre elección sea respetada en el sistema médico-social.

La Asociación Médica Mundial también presenta las siguientes recomendaciones a los médicos que tratan a los ancianos y exhorta a todas las asociaciones médicas nacionales a dar publicidad a esta Declaración entre sus miembros y la opinión pública.

RECOMENDACIONES

Los médicos que atiendan ancianos deben:

- hacer mayores esfuerzos para crear una relación de confianza con los pacientes ancianos a fin de instarlos a pedir atención médica cuando sea necesario y a sentirse cómodos cuando confíen en el médico.
- proporcionar una evaluación y tratamiento médico por los daños producidos por el abuso y/o abandono.
- intentar establecer o mantener una relación terapéutica con la familia (por lo general, el médico es el único profesional que mantiene un contacto duradero con el paciente y la familia), y mantener en la máxima medida posible la confidencialidad del paciente.
- informar toda sospecha de casos de maltrato o abuso de ancianos, conforme a la legislación local.
- utilizar un equipo multidisciplinario de tratantes de las profesiones médica, servicio social, salud mental y legal, cada vez que sea posible, y
- estimular la generación y utilización de recursos comunitarios de apoyo que presten servicios domiciliarios, reposo y disminución del estrés, a las familias de alto riesgo.

